Dirección: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martínez.
Teléfax: 0294 220 262 - 0294 220 368
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

## Acta de Recepción y Apertura de Sobre

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/2018**
**"SERVICIO DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES AL DESFILE ESTUDIANTIL EN CONMEMORACIÓN A LOS FESTEJOS FUNDACIONALES DE ITAUGUÁ" ID Nº349.210**

*En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los ocho días del mes de junio del año dos mil diez y ocho, siendo las 10:30 horas, en la Sala de Reuniones de la Intendencia Municipal, sito en Defensores del Chaco Nº 170 de esta Ciudad, se procede a la Recepción y Apertura de Sobres de la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/2018 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES AL DESFILE ESTUDIANTIL EN CONMEMORACIÓN A LOS FESTEJOS FUNDACIONALES DE ITAUGUÁ" ID Nº349.210.*** *El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 21909/03.-*
*Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas, C.P. Luis Álvarez, y Laura Martínez, encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad e Itauguá.*
*Por parte de los oferentes se encuentran presentes:*

| Nº | EMPRESA/OFERENTE | REPRESENTANTE PARA LA APERTURA |
|---|---|---|
| 1 | EMPRESA DE TRANSPORTE ITAUGUÁ S.R.L. | SIN REPRESENTANTE |

*Atendiendo a lo establecido en el Articulo 2º de la* ***Resolución DNCP N° 522/15*** *y el artículo* ***34 de la Ley N° 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se recibe 1 (uno) sobres, presentado por el siguiente oferente:***

| Nº | EMPRESA/OFERENTE | Nº RUC | MONTO DE OFERTA | GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA | VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | EMPRESA DE TRANSPORTE ITAUGUÁ S.R.L. | 80016492-0 | 10.000.000 | 500.000 | 90 DÍAS |

*Seguidamente se realiza la verificación de las documentaciones sustanciales previstas en la carta de invitación.*

| Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. | EMPRESA DE TRANSPORTE ITAUGUÁ S.R.L. | |
|---|---|---|
| | Presenta | No Presenta |
| Formulario de Oferta * | X | |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta* | X | |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | X | |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | X | |
| I. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas. | Presenta | No Presenta |
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | X | |
| Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC | X | |
| Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | X | |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | NO APLICA | |
| Otros documentos | | |
| Contratos anteriores (mínimo 2) | X | |
| Certificado de Origen Nacional | | X |

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.***
***OBSERVACIONES:***

LAURA MARTINEZ

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C